

Bogotá, marzo 14 de 2024

Señores
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
Ciudad

Referencia: CERTIFICACION CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA AL PROCESO N. CA-001-2024 CON OBJETO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE I DEL HOSPITAL DE MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.”.

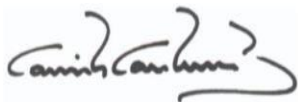
Yo, Camilo Cardona Blanco, representante legal de la UT EGAT CIPRO2023, me permito certificar por la presente, que, en caso de resultar adjudicatarios del proceso de la referencia, nuestra propuesta incluye los siguientes compromisos de **CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA** para el equipo **LAVADORA DE INSTRUMENTAL TERMODESINFECTORA** de la marca **SUMER** con Ref. **ADELA-2 360L**:

5.3 GARANTIA	5.3.1 2 AÑOS
	5.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.
	5.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. En caso de que el instrumental o equipo medico requiera mantenimiento correctivo debera realizarse por parte del oferente sin costo adicional para la SISS y no podra ser mayor aun plazo de 30 dias habiles.

	<p>5.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción, para aquellos equipos que requieran labores de preinstalación el proponente deberá realizar la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en los 10 días hábiles siguientes al diagnóstico de la falla.</p>
5.4 TIEMPO DE RESPUESTA	<p>El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>
5.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>
5.7 MARCACIÓN	<p>El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre de la UHMES al cual va dirigido el instrumental.</p>

5.8 COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente garantizará la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha del equipo, sin costo alguno para la USS asignada; teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud en la cual se instalara el equipo entregara el punto "0" de instalación, se aclara la subred facilitara las condiciones para el ingreso del equipo en la unidad correspondiente, de igual manera el oferente deberá realizar las visitas de preinstalación en las USS destino del ítem.
---	---

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL
CAMILO CARDONA BLANCO
CC.: 79.793.499 de Bogotá
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 6019278920
Celular: 350 8140352
e-mail: colombianmed@hotmail.com